



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001491-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario en la misma cantidad que lo hacía hasta el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001485 a PNL/001495.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Óscar Álvarez Domínguez, Consolación Pablos Labajo, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

### ANTECEDENTES

El Programa de Fomento del Empleo Agrario se desarrolla por el Servicio de Empleo Público Estatal en colaboración con las corporaciones locales, estando destinado a la contratación de trabajadores/as desempleados/as, preferentemente eventuales del Régimen Especial Agrario, para la realización de obras o servicios de interés general en el ámbito de los municipios pertenecientes a los Consejos Comarcales de Arévalo, Arenas de San Pedro, Peñaranda de Bracamonte, Toro y Medina del Campo, es decir abarca a cuatro provincias de la Comunidad (Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora).



Este programa es el antiguo Plan de Empleo Rural, más conocido como PER, que ya ha sufrido varias modificaciones. Es en 1996 cuando dicho Plan de Empleo se extiende desde Andalucía y Extremadura a otras Comunidades Autónomas como Castilla y León, con una diferencia importante, ya que en Castilla y León no existe ni subsidio agrario ni renta agraria.

La falta de interés del gobierno central del PP por este plan, al congelar el presupuesto para el año 2017 y a la vez desde el año 2011 no ha habido una subida salarial ligada a este programa, ya que la aportación del gobierno del PP sigue siendo la misma desde el año 2011; 3.906.019,31 euros, que se distribuyen entre las cuatro provincias afectadas por dicho programa de la siguiente manera:

- Ávila: 1.344.894,92 Euros.
- Salamanca: 1.241.246,21 Euros.
- Valladolid: 756.680,10 Euros.
- Zamora: 563.198,08 Euros.

En fechas recientes el Servicio Público de Empleo Estatal comunicó a la comisión central de Seguimiento que de momento sólo se van a distribuir el 80 % de los mencionados fondos, debido a la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, por lo tanto la cantidad a repartir en Castilla y León será de 3.124.815,45 Euros; disponiéndose del resto cuando el Ministerio de Hacienda lo autorice.

Igualmente la Junta de Castilla y León lleva años manifestando su escaso interés por dicho programa. Desde el año 2012 la Junta de Castilla y León dejó de cofinanciar este programa que años atrás aportaba 1.700.000 euros, por lo que la destrucción de empleo quedó patente, ya que la contratación de entonces rondaba los 1.000 trabajadores, hasta llegar a los 861 del año pasado.

No alcanzando el 100 % del presupuesto, el Gobierno Central, con el consentimiento de la Junta de Castilla y León, ambos gobernados por el PP, colaborarán a seguir aumentando el desempleo en nuestra comunidad, en caso de no aumentar las partidas presupuestarias también se destruirá empleo, ya que cada vez hay más trabajadores que cumplen los requisitos para acceder a este plan, el Salario Mínimo Interprofesional ha incrementado y las tablas salariales de los convenios de aplicación también, por lo tanto todo va encaminado a que se pierdan puestos de trabajo o a reducir los días de trabajo, poniendo en peligro la solicitud de futuras prestaciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Realizar una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario en la misma cantidad que lo hacía hasta el año 2012, con el objetivo de complementar el Programa estatal y poder ampliar el número de jornadas de aquellos trabajadores que se sumen al Programa de Fomento de Empleo Agrario, y poder tener posteriormente acceso a una prestación.**



**2.º- Dirigirse al Gobierno de España para que convoque con la máxima brevedad el Consejo Regional, donde están representados todos los actores afectados por el Programa, con el objetivo de dar una explicación de cómo va a ser el desarrollo del mencionado programa con sólo una parte del presupuesto y su repercusión en el empleo y las condiciones del mismo.**

**3.º- Dirigirse al Gobierno de España para que abra una mesa de negociación que aborde la reforma del Real Decreto que regula los Planes de Empleo Agrario, ya que data del año 1997, siendo necesario adecuar la normativa a la realidad del mercado de trabajo, así como solicitar el incremento de estos fondos, ya que como consecuencia de la crisis los trabajadores que pagan el cupón agrario se ha incrementado, siendo el campo el refugio para todos los que han perdido el empleo.**

**4.º- Dirigirse al Gobierno de España para que incremente la partida destinada a dicho Programa, y poder ampliar el número de jornadas de aquellos trabajadores que se sumen al Programa de Fomento de Empleo Agrario, y poder tener posteriormente acceso a una prestación".**

Valladolid, 4 de mayo de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
Óscar Álvarez Domínguez,  
María Consolación Pablos Labajo,  
Fernando Pablos Romo y  
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández